

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El Concejal de Régimen Interior, mediante Decreto 3010, de fecha 25 de noviembre de 2009, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2007, adopta la siguiente resolución:

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el procedimiento convocado por Decreto de esta Concejalía de fecha 28 de septiembre de 2009, para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, por el sistema de movilidad, incluido en la oferta de Empleo Público para el año 2009, por este mi Decreto vengo en declarar la relación provisional de admitidos y excluidos a los opositores que a continuación se indica:

ADMITIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
ALDARABI	GARRIDO	MARIANO	03871691-D
ANDRES	ROJO	RAFAEL	03892702-K
AREVALO	FERNANDEZ-CLEMENTE	JOAQUIN	50032239-V
BATANERO	HERNANDEZ	IDOIA	20257113-R
CAJA	CALLEJA	CARLOS JESUS	03892390-P
CORRAL	SORIANO	MIGUEL	04206966-J
DE LA CRUZ	GARCIA-ASENJO	FERNANDO	03878831-L
DECHADO	BRIONES	MARIO	03910077-P
FERNANDEZ DE LA PUEBLA	DÍAZ-MECO	ANTONIO	06216470-F
GARRIDO	PEREZ	JOSE ANTONIO	29122535-G
GOMEZ	ROJAS	JUAN JOSE	03857232-V

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
GOMEZ-CHOCO	VILLARREAL	JOSE ANTONIO	03882927-K
HERRERA	DUEÑAS	JOSE MANUEL	03907145-C
LOPEZ	AGUILAR	RAFAEL	03854879-X
MARTINEZ	GOMEZ	JORGE	03885101-X
MORAN	LOPEZ	JUAN PEDRO	03862134-C
MOTA	GOMEZ-RECUERO	JULIO	03908107-Q
MUÑOZ	TRIGO	MIRIAM	03896041-W
PALOMO	OTERO	FRANCISCO	04200478-B
PEREZ	ANGEL	JUAN DE DIOS	03880647-H
RAMOS	VILLARDON	FCO. JAVIER	03849841-D
RIVERO	ENCINAS	ALBERTO	03867581-Q
RUIZ	COLASTRA	ANGEL	03879339-K
VALENTIN-FERNANDEZ	DE LA CRUZ	JOSE SANTIAGO	03826062-N
VILLARRUBIA	ROJAS	EVELIO	03893667-C

EXCLUIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSION
MUÑOZ	MOLINA	ALVARO	53043759-D	A y B
RUIZ	FERNANDEZ	ANGEL	04216133-A	A

RELACION CAUSAS DE EXCLUSION

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACION
A	No aportar fotocopia DNI, conforme al punto 3.3 a) de las Bases de la convocatoria	Aportar fotocopia del DNI
B	No aportar Certificado Médico conforme al punto 3.3d) de las Bases de la convocatoria	Aportar certificado médico acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en a base 2,e).

El plazo de subsanaciones y reclamaciones es de diez días, conforme a lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo 25 de noviembre de 2009.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 12467